

.... de ABRIL de 2010.-

**DICTAMEN N° 27/10**

**Referencia:** Expte. N. 28.863/10 s/Conc. Precios  
N° 1/10 Playón Deportivo Gaiman IPVyDU

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita el Concurso de Precios N° 01/10 relativo a la obra "CONSTRUCCION PLAYON DEPORTIVO EN ESCUELA N° 733 BENITO OWEN DE LA LOCALIDAD DE GAIMAN" habiéndose efectuado el llamado al mismo mediante Resolución 358/10 (fs. 62/63) la que dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 169.634,10 (Art. 2°) habiéndose efectuado las correspondientes invitaciones conforme se acredita a fs. 64/66, siendo que a fs. 68 se ha agregado a las presentes actuaciones la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) solo oferente cuya respectiva propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada por la Comisión Calificadora y de Preadjudicación (fs. 71/73 y 91/94, haciendo lo propio la Asesoría Legal del Organismo (fs. 97) aconsejando, todos, la adjudicación a favor de la firma SOMI S.A., a tenor de lo cual a fs. 98/99 se agrega Proyecto de Resolución mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a dicha firma por la cantidad de \$ 184.310,72.

Por todo lo expuesto, no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas